

SUCESION*2015-553

CTE: LUIS ALFONSO BONILLA

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que la apoderada judicial demandante allego la partición de los bienes relictos de causante Luis Alfonso Bonilla Bustamante.

Julio 8 de 2021

Auto 1106

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

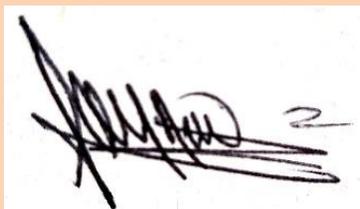
Santiago de Cali, Julio ocho de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

1.- Previo a disponer en torno al trabajo de particion-adjudicacion presentado por la abogada Clara Alicia Delgado Bravo, se oficiará a la dirección de impuestos y aduanas nacionales con el propósito que hagan valer los créditos que estuviesen a cargo del causante Luis Alfonso Bonilla Bustamante c.c. 16586164 (art. 1º del decreto 2324 de Diciembre 29 de 1995)

2.- Requierase al peticionario para que realice las diligencias ante la DIAN, y gestione la oportuna respuesta a nuestro requerimiento.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LEIDY AMPARO NIÑO RUANO', with a stylized flourish at the end.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
JUEZ